

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, Primero (01) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2020-00177-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: GERMAN ESCOBAR MEDINA
Demandado: DOBANY DE JESUS LEAL

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha

01-06-2022

Se notifica por estado No.

051

del

02-06-2022

A:

El Secretario



